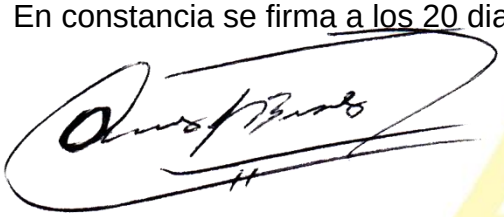
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002

Yo **CESAR ALBERTO ALGECIRA** ENCISO identificado con cedula de ciudadanía N. 1.010.163.117 en mi condición de representante legal de **INCEGER TELECOMUNICACIONES S.A.S** identificada con **NIT 901.180.614-1**, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago delos aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, al Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, al Servicio Nacional de Aprendizaje y al Fondo Nacional de formación Profesional para la industria de Construcción (artículo 65 Ley 1819de 2016 y articulo 3 Decreto 1047 de 1983), pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses.

Conforme el articulo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA). del instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarias, correspondientes a los trabajadores

En constancia se firma a los 20 dias del mes de Diciembre de 2024



CESAR ALBERTO ALGECIRA ENCISO
Representante Legal
1.010.163.117 Bta.
Carrera 6 No. 6 -25 Nocaima
310 721 7535 – 314 458 4372